

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración:
Moreno Nieto, 12, bajo.

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los Junes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

Los presupuestos provinciales.

Por primera vez, después de muchos años, se han discutido los presupuestos de la provincia.

Ha desaparecido, y quiera Dios que sea para siempre, la rutinaria é inmoral costumbre de aprobarlos sin un detenido examen, y á espaldas de la opinión que tiene derecho á saber cómo se administran los fondos que los pueblos entregan.

Las sesiones que se han celebrado ahora con este objeto, se han visto honradas por numerosa concurrencia, y es lástima que no cunda la afición á presenciar estos actos que tanta importancia revisten.

Los debates se han mantenido á bastante altura por la generalidad de los diputados, y en la generalidad de los capítulos del presupuesto que se han discutido.

Lástima es también que no podamos decir de todos, porque á nuestro juicio hay en la aprobación del presupuesto dos borrones que no han debido echársele.

Pero vaya usted con requilorios á los conservadores cuando se trata de cosas que afectan á los suyos, ó en que hay un interés particular, ya que no político, y estando como están en mayoría en la Diputación. El vicio arraigadísimo que tienen de sacar astilla en todo, no lo han de perder tan pronto.

«No se ganó Zamora en una hora;» hay que tener esto en cuenta para explicar la conducta de los conservadores en la subvención dada á la Económica, sociedad que consideran como suya y á quien favorecen á expensas de los demás.

Quitan unos empleados, merman sueldos de otros y luego votan 5.000 pesetas para los que no son empleados ni son necesitados, siquiera sean conservadores. Esto es censurable, por no decir otra cosa. ¿No sabían lo que debían hacer? Pues vamos á decírselo con la franqueza que nos es peculiar. ¿Necesitaba esas 5.000 pesetas la Económica para llenar algún deber sagrado? No. Las necesitaba para salvar compromisos contraídos por errores lamentables ó cálculos mal hechos.

Pues bien, para esto, lo noble, lo digno, lo justo, era rascarse el bolsillo todos los conservadores, que tan repleto le tienen, y á prorrato satisfacer el déficit que hubiera en aquella Sociedad, ya que tanto la utilizan para sus fines políticos. Esto era lo justo. Pero echar mano del dinero de la provincia para que ésta pague los caprichos más ó menos disculpables, pero al fin caprichos, que tuvieron unos cuantos socios de la Económica, esto no es justo.

Circunstancias especialísimas de todos conocidas y muy recientes, nos vedan hablar del otro acuerdo tomado por la Diputación, que á nuestro juicio no se justifica más que como un acto de caridad.

Resulta, después de todo, que la Diputación parece querer entrar en una nueva vida que nos complace ver, y en la que deseamos persista con empeño, á fin de encauzar para siempre la administración provincial.

Se ha dado el primer paso, y es necesario caminar adelante. No hay que retroceder. Vigílense ahora los servicios,

llévese nota de la aplicación de los gastos presupuestados; exijanse los ingresos sin contemplaciones ni miramientos que no deban guardarse, y es seguro que la Corporación provincial podrá vivir con desahogo, aunque no tenga lujo que para nada es preciso.



La ley de la gravedad... electoral.

Es una ley física aplicada á los documentos electorales.

La comisión de actas dividida en porción de subcomisiones, y éstas á su vez en infinidad de ponencias, es la encargada de velar por esta ley examinando las actas de los diputados, con la pericia caligráfica, epigráfica y hasta paleográfica, que todos reconocen en los señores de la comisión.

—Vamos á ver—preguntan á los oficiales del Congreso—¿dónde está al acta del Puerto de Santa María?

—La tenemos ahí adentro, porque como es un acta del litoral, hay que retirarla prudentemente, para que al subir la marea, no se conviertan en papeles mojados los preciados documentos de la elección.

—Bueno, pero, ¿será cierto que en ese distrito ha andado muy espeso Mazzantini?

—Se ignora; pero yo me inclino á creer que quien está en el ajo es Lagartijo.

—¿Se ha dado algún paso atrás?

—No, señor; es que mirando las actas electorales piensa uno sin querer en el tío Raspa.

Hay actas leves, graves, desahuciadas é in articulo mortis.

Verdad es que á veces—y continúo con los símiles taurómicos—el dictamen de la comisión, como la puntilla de los malos cacheteros, es capaz de levantar á la res más desangrada y moribunda.

Un acta sucia y un acta grave parecen cosas sinónimas, á pesar de la diferencia que separa ambos apelativos.

Ni la gravedad es cosa sucia ni la suciedad es cosa grave.

Discutiendo un acta sucia, más bien se la favorece que se la impugna.

Porque no hay duda de que con semejante jabon toda acta queda limpia y sin mancha.

Y ahí está explicado por qué la comisión, con los mejores deseos, va sacando triunfantes á algunos candidatos que nunca se las habían visto más gordas.

—¿Qué papeles ha traído V. aquí?—le preguntan á un diputado electo.—¿Si esto hasta huele!

—Se habrán pasado con el calor; pero le aseguro á V. que en el distrito no podía estar mi acta más limpia.

—Entonces eso ha sido; el polvo de la carretera ó la carbonilla del tren han estropeado la documentación.

Son manchas que se quitan con un plumero.

O con un fagin de capitán general.

En las actas graves se va notando una sensible mejoría.

El cambio de aires les ha probado muy bien á casi todas ellas.

Y además, un acta grave á nadie deshonra.

¿Por ventura los diputados, los padres de la patria, no son también unos «padres graves?»

No extrañemos, pues, que la proclamación de diputados electos vaya como una seda.

Y sin desgracias personales hasta la hora presente.

—Pero, ¿han proclamado á Fulano?

—Completamente.

—¿Valganos Dios! ¿Y aquella acta tan grave?

—Pues convaleció en un par de días. Que es lo que respondía el gitano del cuento:

—¿Qué sabe V. de la muerte de Nuestro Señor?

—Sólo sé que estuvo muy malito.

LUIS ROYO VILLANOVA.

23 de Abril del 93.

(Prohibida la reproducción.)

Desbarajuste administrativo.

Publicado el nuevo reglamento de la contribución industrial, que ha de regir con carácter provisional—cosa que sucede en nuestro país con muchas disposiciones legales—quedan nulos y sin valor todos los trabajos que en muchos pueblos y en la capital de nuestra provincia se habían hecho para formar la matrícula del próximo año económico; matrícula que en algunas localidades estaba ya de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento para que pudieran examinarla los vecinos.

Se ha perdido, pues, el tiempo, amen de algún dinero, pues dinero indudablemente se habrá gastado en impresos para los trabajos que preceden á la formación de las matrículas.

Y á cualquiera se le ocurre preguntar: ¿pero no sabe el ministro de Hacienda en qué época debe formarse la matrícula? De seguro que sí. ¿No sabía también que la comisión mixta que ha formado el nuevo reglamento, estaba terminando su cometido, por el cual le han dado las gracias después? Sí. De suerte que lo más racional hubiera sido expedir una circular para que se suspendieran los trabajos concernientes á la matrícula.

Pero el ministro de Hacienda no quiso hacer nada. Dejó que los pueblos formaran las matrículas, y cuando ya estaban terminadas muchas de ellas, dijo: todo lo que se ha hecho es nulo, empecie de nuevo la tarea.

¿Há obrado bien? De ningún modo: lo que ha hecho es producir un desbarajuste en las oficinas que tienen á su cargo la confección de las matrículas.

Adelante con los faroles.

Algo sobre la feria de Sevilla.

Acabó con un ciclón que aguló las fiestas, lo mismo que acabaron las procesiones de Semana Santa sin haberconcluido uno y otro espectáculo.

De varios periódicos sevillanos;

«Las casillas nuevas de la Feria, la han hermosado.

Hacen buen efecto indudablemente. En esto estamos de acuerdo.

Pero no lo estamos en lo que han costado, que es una cuestión completamente distinta. Aquello es bonito; pero es caro, carísimo. Tan caro, que se sale de los límites de lo aceptable.

Cada casilla ha costado ó cuesta, tres mil quinientas pesetas, y la generalidad creo que no valen lo que cuestan.

A algún perito hemos oído decir que no deberían costar más de dos mil quinientas.

Según esta opinión, la ciudad paga mil pesetas de más por cada casilla, y como son treinta y seis, siendo esto así, son treinta y seis mil pesetas de más las que se pagan, solo por este concepto.

Pero son muy bonitas, eso sí.

¿Y por qué no se ha subastado esa obra, lo mismo que la de los nuevos puestos?

Vamos á ver ¿por qué?

¿Por qué se han manejado como propios ó de libre disposición los fondos municipales?

El sistema es cómodo; pero es inadmisibles.

De los fondos municipales no se puede disponer de esa suerte.,,

De esto, hay mucho por los mundos del Estado, provinciales y municipales.

—50.000 reales le han sido ofrecidos al señor don Pablo Benjumea, de Sevilla, por los dos magníficos potros que obtuvieron el primer premio en la pasada exposición de Ganados.

Miden sobre la marca once dedos aproximadamente.

—Se ha dado principio á los trabajos para la instalación de la tribuna para la Batalla de Flores, que tendrá lugar en el trayecto del paseo del río, comprendido desde el palacio de San Telmo hasta la glorieta de Belflor, el jueves de esta semana.

—Antes de marchar de Sevilla el Gran Duque Nicolás, fué obsequiado por el diestro Guerrita con el estoque que le sirvió para matar el toro que le brindó.

—Para 1.º del próximo Mayo aparecerá en Sevilla un nuevo periódico titulado *El Escándalo*.

Muy malas noticias tenemos de esta publicación, dice *El Porvenir*.

* * *

Hé aquí una propaganda de éxito.

Y va de periódicos en la ciudad de la Giralda.

El primer número del semanario festivo *Sevilla en Broma*, que en breve será puesto á la venta en toda España, contiene el siguiente sumario:

Texto: Cháchara, por Felipe Trigo.—¡Pobre diablo! por Fernando Crespo.—¡Insaciable! por J. Gutierrez de Alba.—El oso, por J. Alvarez Quintero.—Toreo á la pluma, por José del Campo (Cara-ancha).—(A espada y á pluma dirémos.) Critiqueos, por Enrique Funes.—Cantares, por M. Pina y Domínguez.—Ni en serio ni en broma, por F. Pérís Mencheta.—El botijo, por J. M. Ortega Morejón.—Album de Sevilla en broma.—A salto de mata.—Chirigotas, por S. Lopez y Silva.—Por teléfono (teatro).—Nuestro certamen.—Higiene de la belleza, por el Doctor Camelia.—Pasatiempos, charadas, geroglífico, etc., etc.

Dibujos: D. Manuel Cano y Cueto, por Fernando Tirado.—Los turistas, ¿á qué vienen? por N. Pineda.—Viajeros ilustres, por R. Aramburo.—De actualidad, por J. Aramburo.

De todo un poco.

Por fin, la *Gaceta* del 24 nos ha sacado de dudas con una circular, según la cual las elecciones municipales se verificarán el 14 de Mayo próximo en toda la Península é islas adyacentes; siendo el 7 del mismo Mayo el día señalado para la designación de interventores de las mesas electorales, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

El período electoral comenzará el 28 del corriente, según lo acordado en el último Consejo de ministros.

* * *

En el mismo Consejo se acordó que el 1.º de Mayo se prohiba toda manifestación al aire libre; pudiéndose celebrar las reuniones solamente en lugar cerrado.

* * *

Del propio modo se tomó el acuerdo de que en la próxima renovación biennial de jueces municipales se dé la preferencia á la judicatura en primer término, en segundo, á los aspirantes que están sin colocar, y en defecto de unos y otros, que los nombramientos recaigan en personas que tengan las condiciones legales exigidas hasta ahora.

Tres meses se adeudan á los empleados y clases pasivas en Cuba, y no se sabe cuando cobrarán.

Es un bonito modo de pretender que haya moralidad.

Un japonés ha tenido la paciencia de invertir cinco años en lo que van á leer ustedes.

El tal japonés se llama Shinjiro Yta-o y es de la provincia de Si-i. La obra que ha llevado á cabo, es un águila esculpida en hierro, que tiene dos piés de alto y mide de un extremo á otro de las alas, que están extendidas, cinco piés, pesando 133 libras.

La cabeza está construida de una manera tal, que puede girar á uno y otro lado como la de un pájaro vivo.

El águila tiene más de tres mil plumas, hechas á mano una por una, y alguna de ellas sumamente finas y delicadas.

Shinjiro Yta o cogió dos águilas para que le sirvieran de modelo, una de las cuales mató y disecó y la otra la conservó viva.

Este trabajo de paciencia y constancia será exhibido en la Exposición de Chicago.

¡Bah! Para paciencia los españoles, que llevamos cerca de un siglo de malos gobiernos, y sin embargo, los *soportamos*.

Este *producto* indígena sí que haría un *papel* en la Exposición de Chicago.

¿Se han recibido en Badajoz circulares del Comité ejecutivo de la Exposición universal de Amberes, dirigidas á los productores?

Lo preguntamos porque la Exposición se inaugurará el 5 de Mayo de 1894 y durará á lo ménos seis meses.

Comprenderá todos los productos industriales, científicos y artísticos, así como todas las mercancías que sean objeto de transacciones: abrazará, en breves palabras, todas las ramas de la actividad humana.

Un remedio peor que la enfermedad.

En México, donde el tífus hace grandes estragos, un sacerdote católico, el padre Ortiz, ha publicado contra la terrible enfermedad un nuevo y raro medicamento que los indios le han enseñado.

Este remedio consiste en una salsa de arañas aplastadas en un mortero y desleídas en agua. Ese líquido se le hace beber al paciente.

A las seis horas de haber tomado el *caldo* se observa una notable mejoría, y á los pocos días una curación completa.

En muchos pueblos de España se toman píldoras de telas de araña para combatir las tercianas; pero eso de beber araña en líquido, es ya un colmo.

De interés para Extremadura.

Han llegado á Huelva los dos comisionados del Gobierno español que tienen que orillar con los de Portugal las diferencias que han surgido entre España y el vecino reino con motivo de la pesca en el río Guadiana.

Los comisionados de una y otra parte tienen que ultimar su cometido antes del primero de Mayo, fecha en que debe comenzar á regir el tratado.

Allá veremos lo que vamos ganando.

Excentricidad fúnebre.

Días pasados se verificó en las calles de París la conducción de un cadáver.

La caja mortuoria llevaba encima de la tapa varias botellas negras.

Las gentes, admiradas, se preguntaban que era aquello.

Se trataba del entierro de un fabricante de tinta.

Castigo.

Los periódicos chinos dan cuenta de que un magistrado de Nanchin llsien que había cobrado de los contribuyentes mayor cantidad de la que de ellos debía recibir, ha sido condenado con arreglo á las leyes del país.

El magistrado delincuente habrá recibido, por lo tanto, cincuenta palos, y empezado á sufrir la sentencia de un año de trabajos en la frontera.

Los subalternos del magistrado que contribuyeron á la defraudación, han sido condenados á recibir ochenta palos cada uno.

Si se adoptase este sistema en otros países, ¿cuántos millones de palos habría que distribuir entre los defraudadores que perciben fondos en nombre de los gobiernos?

Prisión de un estafador.

Reclamado por las autoridades francesas, hace pocos días fué detenido en un restaurant de la Rambla, en Barcelona, un súbdito de aquella nación, á quien acompañaba una señora elegantemente vestida, llamada Mme. Lambert.

El detenido, apellidado Andrieux, está acusado de ser autor de una importante estafa de que fué víctima la Compañía de ferrocarriles franceses del Oeste.

Al ser registrados ocupáronseles á dichos individuos 15.000 pesetas en billetes de banco y monedas de oro y plata y varias alhajas á la dama.

Sección regional.

Por carecer de una de las prescripciones más indispensables en todo reglamento que haya de servir para asociaciones (cual es el de dete: minar qué ha de hacerse con los fondos, mobiliario, etcétera, en caso de disolución de la Sociedad), se ha dejado sin aprobación del Gobierno civil uno, procedente de Don Benito, denominado «Círculo Artístico é Industrial.»

En la madrugada del día 20 del corriente, desaparecieron de una dehesa enclavada en término municipal de La Morera y propiedad de la señora viuda de D. Juan Murillo, tres yeguas muy buenas, una de ellas con rastra, y además un potro y un caballo.

Tres vecinos del Montijo han sido presos por hurto de habas verdes.

La Guardia civil del puesto de Albueira participa que en aquella localidad se ha dado muerte á un perro que estaba atacado de hidrofobia.

Créese que no haya hecho daño á nadie, por habersele dado muerte tan pronto como se inició en el animal enfermedad tan terrible.

A un pastor, vecino del Montijo, le ha sido recogida una escopeta que tenía para su uso.

La medida no nos parece mal del todo, que digamos, y más aún si la persona que adquiriera dicha arma le dá mejor servicio que el que pudiera prestarle al infeliz pastor, que se había permitido el lujo de gastar lo que sólo se le consiente á personas de otra categoría que no la suya.

Después de todo, ¿el para qué la quería? ¿Para defenderse de algún animal dañino?

Que se quite los golpes con el cuerpo y sea cándido.

Feria en Zalamea.

Es tal la importancia que de año en año va adquiriendo la feria del pueblo cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas, que bien puede asegurarse que siguiendo aquel vecindario la marcha que se ha trazado, conseguirá que sea una de las más importantes de la provincia.

Para la que este año se ha de celebrar en los días 1, 2 y 3 de Mayo, nos consta que se están haciendo grandes preparativos; porque se espera que habrá gran afluencia de gente de los pueblos comarcanos.

Documentos remitidos con el comunicado de D. J. Alfonso de Tena:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—El Alcalde constitucional de la villa de Benquerencia, en la provincia de Badajoz, que suscribe, á V. E. como mejor proceda en derecho dice: Que no estando conforme con el nombramiento de Delegado especial de su autoridad, hecho por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en favor del vecino de esta localidad Manuel de Tena y Amaya, para que instruya el oportuno expediente, y haga que por este Municipio se ingrese en la caja especial del ramo la cantidad que adeuda por obligaciones de primera enseñanza, he resuelto apelar de dicho nombramiento ante V. E. para que se sirva revocarlo, por no reunir el expresado individuo ninguna de las condiciones que para ser Delegado exigen las disposiciones vigentes; resolviendo á la vez que no tiene derecho á que se le abonen dietas de clase alguna, por carecer de condiciones para ser Delegado y por no haber practicado trabajos de clase alguna que deban ser recompensados.

Para que V. E. pueda formar una idea aproximada siquiera, de los móviles á que obedece el nombramiento de que me ocupo, expondré sucintamente los antecedentes de la cuestión.

En 26 de Diciembre último, me dirigió el señor Gobernador civil de esta provincia, la comunicación, cuya copia acompaño señalada con el número primero, la cual me fué entregada á la mano por el vecino de esta localidad D. Manuel de Tena y Amaya, nombrado Delegado especial

para instruir el debido expediente y hacer que este Municipio ingresara en la caja especial del ramo lo que adeudaba por atenciones de primera enseñanza.

Con fecha 29 de dicho mes, dicté providencia á continuación de la comunicación de 26 de dicho mes ya citado, suspendiendo el cumplimiento de la Delegación conferida á Tena y Amaya hasta que el Sr. Gobernador resolviera la consulta que le hice en el mismo día, relativa á que el Delegado nombrado carecía de toda clase de condiciones para desempeñar el cargo, puesto que se trataba de un modesto labrador de este pueblo, sin instrucción alguna, que nunca había sido empleado del Estado, ni lo era en la actualidad, y que sólo tenía aptitud para guiar una yunta en las faenas del campo. No recibí contestación á esa consulta, ni el Tena y Amaya volvió á practicar gestión alguna para llevar adelante la Delegación.

Nada volví á saber de la Delegación ya dicha, y supuse que se había desistido de ella; mas en 27 de Enero último recibí una comunicación del Sr. Gobernador, de la que acompaño copia, señalada con el número segundo, declarando responsable del pago de la cantidad que este Municipio adeuda por obligaciones de primera enseñanza, por iguales partes y mancomunadamente, á los concejales que actualmente componen este Ayuntamiento, sin referirse para nada en esa comunicación al Delegado Tena y Amaya; y no estando conformes con esa declaración de responsabilidad, apeló de ello el Ayuntamiento ante V. E., presentando en el Gobierno civil de esta provincia el oportuno recurso el día 26 de dicho mes de Enero, según justifica el recibo que conservo, fundando la apelación en que se trataba de débitos procedentes en su mayor parte de años anteriores á la entrada en el Ayuntamiento de los declarados responsables, á los cuales no podía obligarse á que pagaran de su bolsillo particular las deudas del Municipio, según prescriben las Reales ordenes de 2 de Mayo de 1881, 24 de Febrero de 1883 y 29 de Julio de 1884, apelación que no ha sido resuelta hasta la fecha.

Creía el que suscribe, que se esperaría á la resolución de la alzada antes dicha, para amoldar á la ella los procedimientos ulteriores; mas se equivocó en su creencia, porque, con fecha 20 de Marzo proximo pasado, recibió del señor Gobernador otra comunicación, de la que también acompaño copia, señalada con el número tercero, en que prevenía que sin excusa ni pretexto alguno abonara á D. Manuel de Tena y Amaya el importe de las dietas devengadas por el mismo en concepto de Delegado de su autoridad contra este Ayuntamiento por descubierto de las obligaciones de primera enseñanza, á cuya comunicación contesté, con fecha 23, lo que consta en la copia adjunta, marcada con el número cuarto, rogando al Sr. Gobernador me dijera á cuanto ascendía la cantidad que deseaba le fuera satisfecha al afortunado Delegado Amaya, toda vez que yo no podía determinarla, porque ignoraba que dicho individuo hubiera practicado trabajos de clase alguna que debieran ser remunerados.

En vez de contestar el Sr. Gobernador á esa mi comunicación, me dirije otra con fecha 7 del corriente, que á la mano me ha sido entregada ayer por el vecino de esta villa Manuel Tena y Amaya, y de la que acompaño copia marcada con el número quinto, en la cual nombra nuevamente Delegado de su autoridad, con las dietas de diez pesetas en cada un día, al repetido Manuel de Tena y Amaya, para que por la vía de apremio haga efectivas las dietas y prosiga el expediente para hacer también efectivos los débitos que por el ramo de Instrucción pública adeuda este Ayuntamiento. Contra este nuevo nombramiento va dirigida la presente apelación, ya que el primitivo puede considerarse como no hecho, puesto que el Delegado Tena y Amaya no practicó diligencia de clase alguna que deban ser recompensada.

Ahora bien, como las disposiciones vigentes exigen que los que sean nombrados Delegados sean idóneos para el desempeño del cargo y esa idoneidad se supone en los empleados del Estado y en los cesantes que lo hayan sido por Real nombramiento, únicos en quienes puede recaer el nombramiento de Delegado, no puedo aquietarme con el nombramiento de Manuel de Tena y Amaya, que no es empleado del Estado, ni lo ha sido nunca, que por otra parte, no tiene condiciones más que para guiar una yunta como gañán, que es la profesión suya ordinaria.

Si sólo se tratara de que el Delegado depurara responsabilidades para exigir las al que tuviera la culpa de que exista el débito que tiene este Ayuntamiento por Instrucción pública, yo no me opondría á su nombramiento; pero tratándose de un individuo que no tiene aptitud de clase alguna para el desempeño del cargo que se le ha conferido y que sólo se trata de beneficiar sus intereses con el señalamiento de diez pesetas de dietas cada día, no puedo aquietarme con su nombramiento; sin consignar mi más enérgica protesta, á la vez que utilizo y utilizaré todos los recursos necesarios para que no prospere un nombramiento tan ilegal.

Otras circunstancias además de su falta de aptitud é idoneidad, concurren en el Delegado Tena y Amaya, que aconsejan no se le confiera cargo alguno que exija estricta imparcialidad. Ha cumplido condena en la cárcel del partido por malversación de un depósito, y hace poco más de un año sufrió prisión provisional en otra causa.

Eso unido á ser hermano político del alcalde que cesó en 4 de Diciembre de 1890, por haber sido procesado por faltar en la depositaria de este Ayuntamiento 6.277 pesetas, hacen abrigar la fundada sospecha de que no inspire sus actos en la más estricta imparcialidad, que es en la que deben inspirar sus actos todos los que desempeñan funciones públicas de cualquier clase que sean.

Fundado en lo expuesto;

Suplico á V. E. se sirva resolver como al principio deo solicitado, por ser así de justicia.

Benquerencia 10 de Abril de 1893.—Excelentísimo señor.—Antonio de Tena.—(Es copia.)

(Continuará.)

Sección local.

TRIBUNALES.

Anteayer se vió en juicio oral y público ante la sección 1.ª la causa contra Aniceto María (exposito) y Ramón Maldonado, vecino de Badajoz, por lesiones mútuas.

Los procesados, al ejecutarse los hechos de autos, estaban al servicio del señor Albarrán.

El Ministerio público estuvo representado por el teniente fiscal D. Antonio Sanchez.

Abogados defensores D. Pedro Navarrete y D. Isidoro Osorio.

Procuradores D. Manuel Llerena y don Adolfo Rodriguez Doncel.

Terminadas las pruebas el fiscal reformó sus conclusiones provisionales en el sentido de que se absolviera al Aniceto, por no haberse demostrado claramente que causó la herida de que padeció el Maldonado.

El defensor de este reformó también sus conclusiones pidiendo que se apreciase en favor del Maldonado una circunstancia atenuante.

* * *

Ante la sección segunda se vió en juicio oral y público la causa contra Antonio Gonzalez Frutos y otro, por estafa.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto don José Pontes.

La acusacion privada á cargo de don Manuel Jarones.

Abogados defensores D. Eladio Lopez Rubio y D. Angel Pesiny.

Procuradores, D. Cayetano Barriga y D. Manuel Llerena.

* * *

Ante la sección 3.ª se vió en juicio oral y público, la causa contra Manuel Dominguez, vecino de Higuera la Real, por hurto de cerdos.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal D. Luciano Mateos.

Abogado defensor D. Isidoro Osorio. Procurador D. Ramón Mosquera.

* * *

Ayer se vió en juicio oral y público ante la sección 2.ª la causa contra Sebastian Manzano, vecino de Mérida, por disparo de arma de fuego.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto don Angel Pesini.

Abogado defensor D. Isidoro Osorio. Procurador D. Ramón Mosquera.

El Fiscal pidió que se condenara al procesado en 6 meses y un día de prisión correccional.

El defensor solicitó la absolución.

* * *

Ante la sección 1.ª se vió en juicio una causa por lesiones.

El Ministerio público estuvo representado por el Teniente fiscal D. Antonio Sanchez.

Abogado defensor, D. José Pontes. Procurador, D. Adolfo Rodriguez Doncel.

En la tarde de anteayer un forastero conducía un carro cargado de grano con dirección á Olivenza: espantáronse las mulas, volcaron el carro y lastimóse una pierna el conductor, por lo cual fué conducido al Hospital.

En la misma tarde ocurrió un incidente en la Memoria de Menacho, con un sujeto que se encontraba sentado en una de las fuentes que hay en aquel sitio, al cual le dió un insulto, cayéndose en la fuente, y sin la pronta intervención de un compañero que se hallaba próximo, hubiera perecido.

Le ha sido impuesta una multa á una vecina de la calle de Corregidores, por arrojar aguas sucias á la vía pública.

Se encuentra enfermo con el trancazo, D. Manuel Díaz Macías, redactor de *El Orden*.

Deseamos que recobre pronto la salud.

Ha regresado á Badajoz, nuestro amigo D. Braulio Pizarro, apoderado del *Toledano* y el *Quinito*, y que durante su estancia en Sevilla, tuvo la bondad de transmitirnos telegráficamente el resultado de las corridas celebradas en dicha ciudad.

Nuestras noticias coinciden con lo que dice *El Orden* respecto al profesor de piano, armonía y canto D. Mateo Aiba y Rodríguez.

Este no piensa ausentarse de Badajoz, y las discípulas con que hoy cuenta son: Vicenta Puente Ruiz, de edad de cinco años.

Concha Medina Ruiz, de ocho años. Antonia Nicolas y Orduña, de cinco años.

Mercedes Martinez Castilla, de cinco años, y Romana Guerrero Granado, de seis años.

Todas estas niñas comenzaron los estudios de solfeo y piano el 6 del corriente mes, bajo la dirección del Sr. Alba, quien se compromete á que sus mencionadas discípulas den pruebas en público, antes de que transcurra un año, de los adelantos que obtengan.

Hoy ha salido para Zaragoza el médico D. José Romero.

Variedades.

BALADA.

Triste del pollo que amante espera triunfar de fiero, mortal desvío y el tiempo pasa de pié en la acera pillando frío.

Ser comidilla de las vecinas, hacerse el blanco de sus chacotas, y andar sin tregua por las esquinas rompiendo botas.

Pasarse el día pisando lodo, servir de estorbo constantemente y los insultos sufrir de todo bicho viviente.

Tener coloquios con las criadas, en sobornarlas gastar un pico, y del objeto de sus miradas llevar un mico.

Sentir que el pecho se descalabra, velar de noche, sufrir tormento, y hacer pucheros y dar palabra de casamiento.

Y así en la tierra como en el suelo no hallar remedios en su agonía, y ver, al cabo, que es su consuelo la vicaría.

Llamarse esposo, frase que espanta, con suegra, chinchos y sin respiro, y para colmo de dicha tanta ipegarse un tiro!

L. T.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

La Moda Elegante Ilustrada.—Hemos recibido el número 14 año 52 de esta acreditada revista que tanta aceptación tiene entre el bello sexo.

He aquí el sumario: Revista parisiense por V. de Castelfido.—Explicación de los grabados.—Amor de niño.—La urna de ceniza.—La luz del alba, poesía.—Familiares, poesía.—Correspondencia familiar, por Adela P.—Explicación del figurín, y de los grabados contenidos en la hoja suplemento.

Contiene dicho número 39 grabados; los hay de trajes de señora, de señorita y de niños; de capotas, sombreros, etc.

La administración de *La Moda Elegante*, Alcalá, 23, Madrid, remite un número gratis á las personas que lo pidan.

Servicio telegráfico

Madrid 25 (5'50 t.)

Gamazo toca dificultades para lograr la nivelación de los presupuestos.

El Banco pide aumento de intereses para prorogar la ley de Tesorerías.

Conjurada la crisis.

Madrid 22 (2'10 m.)

El viernes próximo regresa de París el diputado zorrillista de Valencia, Sr. Dualde.

El periódico zorrillista *El País*, ha sido denunciado.

El Gobierno cree contar con tiempo suficiente, después de constituido el Congreso, para discutir y aprobar una ley aplazando las elecciones municipales.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

GARCÍA Y DONCEL.

Este nuevo establecimiento cuenta con abundante y variado surtido.

ESPECIALIDAD

EN NOVEDADES PARA CABALLERO.

TEJIDOS

EN TODO EL RAMO DE PAÑERÍA

Y OTROS GÉNEROS DE LANA.

17. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17.

BADAJOS.

VENTA.

Se vende una casa, sita en la Alameda, número 1. En la misma darán razón.

Instituto provincial de vacunación,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1893.

3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Por un tubo. 4 pesetas.
Por un cristal. 3 »
Por un vial. 8 »

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

IMPORTANTE.

Se vende una casa en la calle Gabriel, número 47 (antes Rebolla). Para tratar, en la misma casa.

HOJA DEL DIA

CALENDARIO.

SANTOS PARA HOY.

Nuestra Señora del Buen Consejo.—San os Cleto y Marcelino papas, Basileo y Pedro obispos, Antonio, Aurelio, Cayetano, Cirino, Claudio, Gemelino, Germano, Leonides y Marciano mártires, Gaurino arzobispo, Clarencio y Lucidio obispos, Pascasio acad, Ricario presbitero, y Santas Futimia y Felicísima mártires y Exuperancia virgen.

SANTOS PARA MAÑANA.

Santos Antimo obispo, Castor, Elpidio, Esteban, Eutiquio, Germán, Lupicino, Mauro y Pedro Armengol mercedario mártires, Anastasio I papa, Toribio de Mogrovejo arzobispo de Lima, Teófilo y Tertuliano obispos, Juan abad, Santiago de Escalvonia franciscano, el Beato Suero Gomez dominico, y Santas Felicia, Gsmelina y Letisima mártires, Zita virgen, patrona de las sirvientas y amas de llaves, y Mernbina abadesa.

EFE MERIDES.

1169.—Muere el rey Alfonso II de Aragón.
1707.—Termino desastroso de la batalla de Almansa.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

TRUCAS FRITAS.

Se rellenan con una masa hecha de carnes de otros pescados, setas ó trufas, se cuecen en cal-

FÁBRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la *UNICA* que ha obtenido *Medalla de oro* (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España. Dirigirse á Luis Montalban. Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

ÚNICA Y GRAN FÁBRICA

situada en la dehesa Rincón de Palomas (extramuros de Badajoz), de mosaicos hidráulicos y de jaspe artificial, en Baldosas para pavimentos, escalera y todo lo concerniente al ramo. Director y propietario, Manuel Tarín. Despacho, Santo Domingo, 49.

Grandes depósitos de cementos de verdaderas marcas acreditadas inglesas y francesas, á precios especiales. Unico representante para la región de Extremadura. Manuel Tarín.

IMPORTANTÍSIMO.

Está para llegar una gran partida de garbanos finos de Castilla, que se venderán á precio muy reducido, en *Las Américas, Fama y Unión Activa*. Higos de Málaga á 30 céntimos de peseta el kilo, en los mismos establecimientos.

Badajoz — Tip. *La Minerva Extremeña*.

do corto, y se empanan humedeciéndolas en huevos batidos: así preparadas se frien, y cuando tienen buen color se sacan y se sirven con salsa de tomates, con alcaparras, con coqueos ó jugo de limón.

Menudencias.

Niñerías.

Juanito, que se pasea de la mano de su madre ve pasar á una negra.

La mira largamente; después reflexiona, y de pronto pregunta á su madre:

—Di, mamá, ¿qué es lo que hacen las negras cuando quieren ponerse luto?

PRECOCIDAD INFANTIL

(CONTINUACIÓN.)

El día de mi santo me obsequio con una orla muy historiada; y en medio de ella esta composición:

Aunque no estoy muy seguro, pues de almanaques no fio, si son hoy tus dias, tío, bien puedes soltarme un duro.

—¿Y lo soltó usted?

—¡Pues no que nó! Es preciso, por el buen nombre de la familia, alentar á ese genio.

(Se continuará.)

ANUNCIOS PREFERENTES

FABRICA DE SOMBREROS DE HIJOS DE G. SARTOU. 10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7, Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios. Novedades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, solideos y canoas.

18. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOS.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

CÁNDIDO RUFETE.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Antonio Rodriguez,

CONSTRUCTOR DE CONOS DE PINO, ABETO Y ROBLE DE GRAN CABIDA EN POCO ESPACIO.

Prontitud, perfección y esmero en el servicio.

ALMENDRALEJO.

LA CUBANA.

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES

DE

SEBASTIAN NICOLAS Y MIGUELEZ.

FRANCISCO PIZARRO (antes Adnana)

ESQUINA Á GRANADO.

CAFÉS.

Consagrado desde hace mucho tiempo á estudiar este delicado artículo, comfortable por su bebida, para que su tueste sea el más perfecto, no he omitido gasto alguno para adquirir el *Moderno Tostador*, último adelanto, merced al cual la torrefacción del café se efectúa con la mayor igualdad y reconcentrando todo su aroma.

Los cafés tostados de esta casa han merecido el más alto elogio del público por su calidad y exquisito gusto, compitiendo con todos los conocidos.

Probad y os convencereis de la verdad.—Precio del kilogramo, 6 pesetas.

MANTECAS.

Acaba de recibirse un inmenso y variado surtido de Holanda, Dinamarca y de Asturias, que ofrezco á 3 pesetas 50 céntimos kilo.

Depósito exclusivo en esta población de los exquisitos chocolates de los RR. PP. AGUSTINOS, en

LA CUBANA.

PEDRO GONZÁLEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.

18, SOLEDAD, 18.

La Competencia

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES

DE

BERNARDO GUERRERO.

Calle del Rio, núm. 6 y 8.

Señores. ha recibido un abundante surtido de telas este Bazar, que en la clase de tejidos no hay quien pueda superar. Y para la confección de los trajes, cuenta con un sastre que en justa lid háse adquirido en Madrid fama de gran cortador.

Buen genero, buena hechura, y la completa evidencia de que en toda Extremadura no hay quien le haga competencia á esta casa en baratura.

NOTA. En la presente temporada, cuenta con grandes existencias en toda clase de géneros pertenecientes al ramo de pañería, para la confección de prendas á medida, las que se construyen con elegancia y gran economía, como tiene demostrado á la numerosa clientela que constantemente le honra con sus encargos.

Especialidad en capas, mantas, fajas é impermeables.

ROPA BLANCA PARA CABALLEROS.

NO CONFUNDIRSE,

RIO, 6 Y 8.—BADAJOS.

AURORA

pone asientos de rejilla, Peñas 22. Se reciben encargos, Melendez Valdés, número 7 Peluquería Universal.

FOTOGRAFIA

DE

M. OLIVENZA,

14. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 14.

BADAJOS.

Contando ya esta casa con el dependiente que necesitaba, como tenia anunciado, y pudiendo por lo mismo desempeñar con más prontitud los numerosos trabajos fotográficos con que el inteligente público le distingue, seguimos procurando complacer lo mejor posible á nuestra inmensa clientela, así como á todo el que se digne favorecernos con sus encargos.

Este establecimiento nunca altera los precios del trabajo corriente, como ha demostrado en el trascurso de más de doce años que lleva de permanencia en esta capital, cuidándose únicamente de aumentar cada vez más la perfección de sus renombrados trabajos, y de este modo contribuir aunque débilmente á la benevolencia que el público le dispensa.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

Melendez Valdés, 4.

(Antes calle del Granado.)

BADAJOS.

BUENA OCASION.

Se venden todos los aparatos de luz de petróleo del Café Suizo. En el mismo darán razón,

DROGUERÍA DE EDUARDO CAMACHO

Calle Melendez Valdés, 39 y Francisco Pizarro, 16.

BADAJOS

Pinturas hechas de todas clases, desde una peseta el kilo.
Especialidad en colores, barnices, brochas, pinceles, y artículos para pintores.
Perfumería, esponjas y jabones de todas clases.
Azufre flor para las viñas.
Fuschinas de todas clases, sosa cáustica, aceites y colofonia.
Almidones de varias clases.

Geringas, bragueros y objetos de goma.
Aguas minero medicinales naturales.
Productos químicos para la farmacia, fotografía, industria y artes.
Y en general todo lo que abraza el comercio de droguerías.
Los señores farmacéuticos que recolectan flores, plantas, semillas y raíces, y quieran mandarme muestras y precios, serán preferidos para la compra de sus productos.

CONSTITUCION, 19, BADAJOZ.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

MAQUINA FAMILIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



Llamamos la atención sobre ella.

NUEVO MODELO.

MAQUINA INTERMEDIA

MAQUINAS PARA COSER
TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

UNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pídanse Catálogos que se facilitan gratis.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.
Primas y reservas . . . 40.697.980 »
TOTAL . . . 52.697.980 »

30 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 50.742.377,56 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente de la Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES EN BADAJOZ

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, 10.

DON PEDRO DOMINGUEZ PATO.—SAN JUAN, 22.

LA MINERVA EXTREMEÑA IMPRENTA Y encuadernación, 21, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 21.

ACABA DE PUBLICARSE FOLLETO PRECISO A TODOS por TOSMAE

MISTERIOS DEL LECHO CONYUGAL

Contiene cuanto se relaciona con la vida sexual, marca reglas, dá consejos y explica curiosidades de utilidad suma.

Trata de secretos que no debieran serlo.

Se vende en BADAJOZ y su provincia, á 45 céntimos de peseta, en las principales librerías.

Por correo se envía por 60 céntimos, en sellos remitidos á don M. AGUIRRE. Apartado 8. Madrid. (Grandes descuentos á librerías.)

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPEAS ESPAÑOLAS, INGLESAS, BELGAS Y RIFLES NORE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS. MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado, (Antigua calle del Lobo)

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA. ANCHA, 64.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747.376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 481.610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegados en la provincia de Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.—Agente, D. Ramon Ruiz y Martin.—Representante especial, D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10. Badajoz.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARPUDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que ex prese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.